

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/03463 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XIII Concurso de Grafitis 2024. Identificador BDNS: 749020.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749020>.

Visto que hay crédito en la aplicación presupuestaria: Premios y concursos de Juventud (5701- 3370-48107) con un presupuesto asignado para el dicho concurso para el ejercicio 2024 de 1500 € con las RC 220240000678 y 220240000380.

Visto que desde la Concejalía de Juventud se tiene previsto continuar con el tradicional concurso de grafitis que se ha convocado en 12 ediciones con anterioridad y que tiene por objetivo fomentar la creación artística entre los jóvenes así como el gusto por el goce de obras artísticas por parte de la población, así como poner en valor el Centros de Transformación como espacios estéticos de expresión cultural, así como asegurar su mantenimiento en buenas condiciones estéticas.

Visto que el concurso de grafitis y su producción de obras que conforman nuestro Museo al aire libre, derivado del mismo es buena forma de incentivar la creación y la afición artística de forma regulada a través de las bases que se incluyen a continuación:

"Bases del Concurso de Grafitis para la Intervención Artística en Tres Centros de Transformación Eléctrica de la población Puçol para 2024"

El Ayuntamiento de Puçol, a través de la Concejalía de Juventud, convoca un concurso de grafitis, con el objetivo de promocionar y difundir la obra de jóvenes creadores de murales, además de encauzar sus inquietudes artísticas. Por esto se convoca un concurso para de seleccionar diseños para la intervención en tres Centros de Transformación de Iberdrola de la población. De entre los participantes se seleccionará los tres proyectos que sus artistas tendrán que ejecutar en los citados Centros de Transformación. El concurso se rige por las bases siguientes:

Base 1

Se puede participar de forma individual o en grupo. Las personas que sean menores de edad en el momento de la inscripción tienen que contar con la autorización del padre, la madre o tutor/a legal.

Base 2

Para participar, los jóvenes interesados tienen que llenar la instancia de registro de entrada y adjuntar:

- Un esbozo con el trabajo que llevarán a cabo en caso de ser seleccionados. Los esbozos tienen que ser originales, en color, realizados en apoyo papel o cartulina y de tamaño DIN A4. En la parte posterior tienen que escribir un título o lema. Cada proyecto tendrá que contar con 4 hojas en cada uno de los cuales se plasmará el trabajo a llevar a cabo en cada una de las cuatro fachadas del Centro de Transformación.
- En un sobre aparte (plica), con el lema escrito fuera, hay que incluir fotocopia del DNI de cada uno de los participantes, así como los datos personales. En el caso de menores de edad, autorización del padre, la madre o tutor/a legal para la participación en el certamen, así como para cualquier circunstancia que esté relacionada.
- Un listado de los materiales de pintura que el autor-a necesitará para llevar a cabo el trabajo, valorado económicamente y que en ningún caso tendrá que superar el 300 € de precio en conjunto.
- Modelo de autorización de uso y explotación de las imágenes.

Más información en el Departamento de Juventud (teléfono 650 858 151 / joventut@pucol.es) Toda la documentación se enviará por correo ordinario o se presentará por registro de entrada (presencial o telemáticamente) en el Ayuntamiento de Puçol (plaza de Juan de Ribera, s/n 46530 Puçol) hasta el 10 de mayo de 2024, en horario de registro.

Base 3

El estilo y la técnica de los grafitis es libre y los trabajos que se presentan tienen que ser inéditos. Las temáticas tratadas en los murales tendrán que versar alrededor de las siguientes categorías:

- Objetivos de desarrollo sostenible.
- Universo mujer-deporte.
- Sostenibilidad y medio-ambiente.
- Cultura y arte.
- Conciliación e igualdad.
- Seguridad y salud laboral
- Innovación y digitalización.
- Compromiso social con mayores, niños, familias, sociedad...(habrá que incluir el hashtag #uniendotodasnuestrasenergias.

No se admiten trabajos con contenidos violentos, sexistas, homófobos o xenófobos. Sin embargo, se prohíbe expresamente la utilización para la confección de los murales, pinturas que contengan elementos contaminantes que perjudican la capa de ozono (pinturas y aerosoles libres de CFC).

(...)

Base 4

La organización seleccionará los ganadores entre todos los trabajos presentados y atendiendo al siguientes criterios:

- de adecuación de la obra al entorno; hasta 20 puntos
 - originalidad de la propuesta; hasta 30 puntos.
 - calidad de la propuesta; hasta 50 puntos.
- Total de puntuación posible prevista: 100 puntos.

Base 5

El procedimiento del concurso se llevará a cabo con los siguientes plazos:

-Plazo de presentación de esbozos desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la convoca - toria hasta el día 10 de mayo de 2024.

- La presente convocatoria será publicada en el BOP así como el tablón de anuncios municipal.
- En el plazo de una semana desde la finalización del plazo de presentación, el jurado procederá a hacer la selección de los esbozos ganadores.
- El veredicto del jurado se hará público la tercera semana de mayo de 2024.
- La ejecución final del diseño seleccionado se desarrollará a lo largo de la primera quincena del mes de junio de 2024.

(...)

Base 7

Premio: se establecen tres premios, por valor de 500 €, cada uno de ellos. Estos premios están su - jeto a las retenciones tributarias legalmente establecidas. Las cuantías de los premios establecidas en estas bases están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria para el presente programa en el Presupuesto General Municipal para 2024 del Ayuntamiento de Puçol.

Se darán por parte de I-DE Grupo Iberdrola, materiales para llevar a cabo el mural por un valor máximo de 300 € por cada uno de los proyectos seleccionados, atendiendo al listado de los materiales de pintura que el autor/a ha presentado como necesario para llevar a cabo el trabajo. La entrega del material se coordinará entre el artista y I-DE Grupo Iberdrola.

(...)

Visto el informe-propuesta efectuado por el promotor sociocultural, con el visto bueno del concejal delegado de Juventud, de fecha 23 de febrero de 2023.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos emitido por el Sr. Interventor, de fecha 29 de febrero de 2024, así como el informe de Secretaría de fecha 27 de febrero de 2024.

Por todo eso RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras del XIII Concurso de Grafitis de Puçol 2024 transcritas con anterioridad.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria del XIII del Concurso de Grafitis de Puçol 2024.

TERCERO.- Trasladar al departamento de Juventud para su publicidad en el tablón de anuncios municipal, redes sociales y páginas web, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, a 1 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

